

**Ayuntamiento de Dos Aguas**

*Edicto del Ayuntamiento de Dos Aguas sobre aprobación definitiva de modificación de crédito número 2/2019.*

EDICTO

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 2/2019 crédito extraordinario financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones, y transcurrido el plazo legal de exposición al público sin que se haya presentado reclamación alguna, queda definitivamente aprobado el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con los artículos 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se hace público.

Dos Aguas, 10 de mayo de 2019.—El alcalde, José Ramón Grau Grau.

2019/6695